

Buenos Aires, 2 de agosto de 1976.-

Visto el presente expediente Nº 193.104/76 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación por el cual la firma "Servicio Automotor Central S.A.L." solicita el pago de intereses por mora en el pago de tres facturas por reparaciones del automóvil Ford Fairlane placa Nº C-402.827 asignado a la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por la citada Dirección, a la solicitud a fs. 23 por la Delegación Fiscal de del Tribunal de Cuentas de la Nación,

SE RESUELVE:-

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a liquidar y transferir a la firma "Servicio Automotor Central S.A.L." la suma de PESOS: CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 5.375.-) en concepto de intereses por mora en el pago de tres facturas (fs. 8, 9 y 12) por reparaciones efectuadas en el automóvil marca Ford Fairlane placa Nº C-402.827 asignado a la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba.

2º) Regístrese y comuníquese las actuaciones a la citada Dirección, a sus efectos.-

HORACIO H. PERAZZA

ES COPIA

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN